



Dossier:

Carrera de embajador: virreinos y consejos en el *cursus honorum* diplomático de la monarquía hispana (siglo XVII)

Embassadorial Career: Viceroyalties and Councils in the Diplomatic Cursus Honorum of the Spanish Monarchy (17th century)

Rubén González Cuerva*

David Quiles Albero**

Gloria Alonso de la Higuera***

Es un lugar común señalar que la diplomacia de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna no fue una actividad profesionalizada y que sus agentes desarrollaron otras labores de gobierno, señaladamente la de virreyes. No en vano, las tendencias historiográficas más recientes rechazan la etiqueta de diplomacia como un concepto decimonónico y se inclinan hacia el estudio de la *Interpolity Law* o el “patronazgo transfronterizo”¹. Los estudios bibliográficos y prosopográficos

* Científico titular del Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (IH-CSIC), España, correo electrónico: ruben.gonzalez@cchs.csic.es, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7960-4090>.

** Instituto Universitario “la Corte en Europa”, Universidad Autónoma de Madrid (IULCE-UAM), España, correo electrónico: david.quiles@uam.es, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9895-5371>.

*** Instituto Universitario “La Corte en Europa” de la Universidad Autónoma de Madrid, España. Doctoranda del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, correo electrónico: gloria.alonso@uam.es, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4330-6264>.

¹ Lauren Benton y Adam Clulow, «Empires and Protection: Making Interpolity Law in the Early Modern World», *Journal of Global History* 12, nº 1 (2017): 74–92; Tilman Haug, «Small powers and great designs: diplomacy, cross-border patronage, and the negotiation of subsidy alliances in the north-western part of the Holy Roman Empire (late seventeenth century)», en *Subsidies, diplomacy, and state formation in Europe, 1494–1789: Economies of allegiance*, ed. por Svante Norrhem y Erik Thomson (Manchester: Lund University Press, 2020), 188–212.

realizados hasta la fecha ofrecen una visión panorámica sobre estas relaciones entre el gobierno interior de la Monarquía y su política exterior. Sin embargo, hoy en día se carece de un estudio sistemático de esta situación, que sirva de reflexión sobre la forma de gestión del poder de los Austrias hispanos del siglo XVII con el objetivo de dilucidar si existía una clara diferenciación entre política “interior” y “exterior” o si, por el contrario, es más correcto rechazar dicha división clásica.

En este sentido, el presente dossier no pretende ofrecer una sucesión de estudios de caso, sino un análisis sistemático de los virreyes del siglo XVII haciendo hincapié en los cargos diplomáticos que ocuparon, con vistas a extraer unas pautas generales en el *cursus honorum* más elitista del gobierno de la Monarquía. Por tanto, se tienen en cuenta preferentemente los casos de aquellos virreyes que fueron también embajadores en sentido extenso (embajadores ordinarios, extraordinarios, de obediencia, cardenales protectores, etc.).

A tales efectos, hemos seguido la división imperante en la época a través de consejos territoriales. Javier Revilla Canora se ocupa de los incluidos en el área de atención de los Consejos de Aragón (Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Cataluña) y Navarra, mientras que Miguel Conde Pazos se dedica a los del Consejo de Flandes (es decir, los gobernadores de los Países Bajos) y Juan Jiménez Castillo en los del Consejo de Indias (Nueva España y Perú). El Consejo de Italia ofrece el caso más complejo, por lo que los virreinos de Nápoles, Sicilia y Milán se reparten cronológicamente entre David Quiles Albero y Pilar Mesa Coronado, además de un artículo específico sobre la figura límite de los cardenales protectores en Roma a cargo de Gloria Alonso de la Higuera. Por último, Rubén González Cuerva cierra el dossier monográfico con una prosopografía de los virreyes-embajadores que, además, fueron consejeros de Estado.

Con ello, logramos trazar una panorámica general de las prácticas políticas en la Monarquía Hispánica del Seiscientos, en la que los méritos y experiencia acumulados a lo largo de una carrera política, tanto en el “interior” como el “exterior”, eran fundamentales para llegar a los más altos estadios de poder. Asimismo, el presente dossier monográfico supone una primera aproximación a un tema poco explorado, que futuras investigaciones, en las que se aborden los méritos más valorados de cara a la provisión de estos cargos de gobierno, podrán completar.